

CONVOCATORIA PROCESO ELECTORAL

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril informa a sus electores que con fecha 15 de junio de 2023 se ha procedido a publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA número 113) la Resolución de 11 de junio de 2023, por la que se CONVOCAN ELECCIONES para las renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

La Junta electoral tendrá ámbito provincial y su sede estará en el domicilio de la Cámara de Comercio de Granada, sita en calle Luis Amador, número 26.

Asimismo se informa que a partir del día 16 de JUNIO actual se abre el plazo para la presentación de las candidaturas a las once vocalías del Grupo A y a la única vocalía del Grupo C de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril, finalizando el plazo para la presentación de candidaturas el día 29 de JUNIO de 2023. El lugar donde deberán presentarse dichas candidaturas será en las dependencias de la Secretaría de la Cámara de Comercio de Motril de 09.00 a 14.00 horas.

La votación para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y, en su caso, Navegación de Andalucía, se celebrará el día 17 de octubre de 2023, para todas las divisiones o secciones y categorías, agrupación, grupo o epígrafe con horario de apertura y cierre de los colegios electorales de 9:00 a 20:00. horas. En el caso de la Cámara de Motril, el colegio electoral estará ubicado en la sede de la Cámara sito en calle Catalanes, número 4 - bajo.

También podrá solicitarse el voto por correo, para la cual deberá solicitarse en modelo normalizado por escrito entre los días 16 y 29 de JUNIO actual, ambos inclusive, en la Secretaría de la Cámara de Motril o remitiéndola por correo certificado y urgente.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición del electorado en la sede de la Cámara de Motril. Además, puede consultarse a través de la web www.camarademotril.es